

NOTA DE PRENSA DE 12-03-2013

El Sindicato Libre de Farmacéuticos ha hecho llegar a cada uno de los Diputados de las Cortes Valencianas un escrito donde se expone la opinión que le merece el Decreto Ley 2/2013, de 1 de marzo, del Consell, de Actuaciones Urgentes de Gestión y Eficiencia en Prestación Farmacéutica y Ortoprotésica.

Entendemos que el citado decreto-ley perjudica a los usuarios de la sanidad pública al mermarles la asistencia farmacéutica más allá de las disposiciones estatales, de forma que los pacientes valencianos pasarán a ser españoles de segunda.

Por otro lado, el decreto-ley se ha dictado para imponer a las farmacias, bajo amenaza, las condiciones contractuales de la dispensación de recetas a los beneficiarios de la sanidad pública valenciana.

Además, el decreto-ley se ha dictado vulnerando, a sabiendas, las competencias exclusivas del Estado, y contra lo regulado en la Ley del Gobierno Valenciano, que sólo permite dictar decretos leyes en los casos de extraordinaria y urgente necesidad, que no es el supuesto, puesto que la Conselleria de Sanidad tenía el proyecto hace meses metido en un cajón.

El Sindicato libre de Farmacéuticos estima que el Consell ha utilizado el rango de decreto ley para evitar el debate parlamentario e imponer a la sociedad sus criterios.

En definitiva, pensamos que el Decreto Ley 2/2013, de 1 de marzo, del Consell, es una vergüenza antidemocrática y totalitaria, una basura normativa que los Diputados valencianos tienen la oportunidad de barrerla del ordenamiento jurídico en el Pleno de las Cortes del día 13-03-2013.

José Antonio Puchades Montoliú

Presidente del SLF-CV

Tel. 610 200 858